

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-67

Junta Particular
del día 23 de Mayo. } En la Villa de Salinas de Arana y
fio acostumbrado se congregaron como es co-
suetud los señores Diputados de la y de la
con todos los que componen la comunidad

A

Verdad en esta d^{ta} villa en su junta particular
 en congregado número presente d^{ho} Sr. Diputa-
 do q^{do} a consecuencia de lo acordado en el día
 veinte y tres de noviembre anterior al oficio al Adm.
 Sr. a P^{do} su f^{do} 14 al actual relativo a q^{do}
 se obsequia en la elaboración de tales sin ex-
 cederse en las 14 f^{do} habían dispuesto q^{do} el Sr.
 D^{ho} M^{do} Juan de Arqueles pasara a la ciudad de Oito-
 na a preparar y hacer los reuinos conducentes en a-
 poyo en apoyo y defensa a los directores a esta comu-
 nidad y q^{do} habiendo referido d^{ho} Sr. D^{ho} M^{do} Juan
 han acordado esta junta p^a q^{do} a enterar con-
 sultado de q^{do} manifeste d^{ho} Sr. ap^{do} n^{do} 4^{to}
 la presentación de las copias al nuevo hecho
 de la Superioridad y demás q^{do} ha ocurrido en
 su Conferencias con la Junta Provincial y alior
 en q^{do} enterado d^{ho} Sr. Constituyentes en lo
 obrado en virtud de las facultades q^{do} se le con-
 firió después de darte las más expresas
 gracias p^a su actividad y celo se aprobó en to-
 das sus partes, y acordaron q^{do} la copia de la
 representación hecha se recoja y se verve entre los
 papeles de la Comunidad p^a los efectos con ven^{do}

II

En la q^{ta} de diez y p.^{ta} feneida sta acta
q^{ta} firmaron en esta d^{na} villa a veinte
y tres de Agosto de mil ochocientos veinte
y uno a q^{ta} p^{ta} el infrascrito Vro certifi-
co y firmo—

Manuel de Anguilles Agustin Salazar.

Cayetano de Tesada

Atanasio Ruiz Arbulu

Don Lamberto

Lorenzo Manera de Salazar

Vicario de la parroquia de San Juan

José Calasanz Ruiz de Arbulu

Arbulu Julian de Murga

Don Fran. Murga

Como S.^{to} individuo de la Junta

Don Urbano de Texeira.